EXPTE. D- 3059 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 30° Aniversario de la fundación del Museo Histórico Municipal BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS conocido como *"CASA DE ROSAS"* de la localidad San Andrés, partido de General San Martin.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 30° Aniversario de la fundación del Museo Histórico Municipal BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS que tuvo lugar el 26 de marzo de 2023.

El Museo Histórico regional *"Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas"*, conocido también como "casa de Rosas", se encuentra emplazado en la localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín.

El Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, fue elegido como punto estratégico, por su altura y cruce de caminos reales, y decidió establecer en ellos su asentamiento militar con base en las viejas construcciones del convento de los padres mercedarios, llamadas "las crujías", fue el centro militar más importante de la confederación argentina, en el que se estableció un núcleo de alistamiento e instrucción, remonta y reclutamiento, arsenal y taller general del Ejército Federal.

Desde allí, salieron los regimientos de patricios 1, 2 y 4 para participar en las luchas contra las mayores potencias extranjeras (Francia e Inglaterra) en la contienda de obligado y para librar otras batallas en la guerra del Paraná

Debido al tiempo que demandaban al Gobernador Rosas sus tareas como jefe del ejército, era necesario que frecuentara y pernoctara asiduamente en este lugar, para ello, ordenó la construcción de una casa que se ubicó a unas 100 varas del edificio principal del campamento.

Antonino Reyes fuera el encargado como Secretario de Rosas en el Cuartel General y Jefe de la Secretaría establecida en el campamento de Santos Lugares, su historia personal se encuentra ligada al histórico cuartel;

> *"Antonino Reyes fue el otro hombre más leal a Rosas. Sirvió a éste con convicción, desde que lo conoció en 1832 y fue designado secretario en la Expedición al Desierto de 1833, hasta la caída de Rosas en 1852, y aún después, reivindicando el nombre y el accionar del hombre al que sirvió hasta su muerte en 1897. Era el hombre de confianza de Rosas en el Cuartel General de Santos Lugares, donde además era Jefe de la Secretaría y Despacho de dicho Cuartel. La relación de confianza que unía a Reyes con Rosas trascendía la sola figura del Restaurador, ya que a través de su epistolario hemos podido comprobar que mantenía una estrecha amistad con Manuelita Rosas. (...)*
>
> *Reyes continúa diciendo que cuando Rosas estaba en Palermo solía dar paseos y "en estos paseos no molestaba, como él decía, a ningún edecán, ni ayudante: llevaba a dos ordenanzas y el servicio particular. He oído muchas veces que salía disfrazado. No es cierto: no salía sino de particular, embozado en su capa, sin que nadie lo acompañara; algunas veces lo acompañaba yo [...] daba una vuelta y volvía después de una hora. La puerta quedaba apretada sin pasador, y yo en la pieza siguiente"*
>
> *Su dedicación y cercanía con el Restaurador, le valieron, una vez partido Rosas al exilio, una primera amnistía por parte del general Urquiza, vencedor en la Batalla de Caseros (1852); luego un juicio que, en primera instancia, lo condenó a muerte por su cooperación con la Dictadura de Rosas, lo cual lo impulsó a emprender la fuga e instalarse con su familia en la ciudad de Montevideo; y, por último, su*

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

absolución de culpa y cargo por parte de la Cámara de Justicia de la Nación, pero así y todo Reyes nunca regresó a su país[1]

Actualmente, esta casa se encuentra en la calle Diego Pombo 3324 de San Andrés, partido de Gral. San Martín. Juan Manuel de Rosas la ocupó desde 1840 hasta la víspera de la batalla de Caseros, librada el 3 de febrero de 1852, en la que su ejército fue derrocado por el Gral. Urquiza.

A continuación de 1853 a 1857, la vivienda fue utilizada por el maestro español Diego Pombo para el funcionamiento de la escuela de varones y posteriormente, tras ser puesta a la venta y pasar por distintas manos privadas.

En 1910 adquiere la propiedad don Francisco Comastri, para utilizarla como casa de familia hasta el 20 de agosto de 1992, cuando la compra la Municipalidad de General San Martín para que funcione allí el Museo Histórico Regional "Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas

En 1989, la propiedad fue declarada de interés histórico y municipal y, finalmente, en 1993, el municipio la adquirió para establecer el Museo, que fue inaugurado el 26 de marzo de ese mismo año.

En 1998 el museo *"Brigadier Genera. Juan Manuel de Rosas"* declarado Lugar Histórico Nacional por la ley N° 24.965.

ARTICULO 1°-Declárase Lugar Histórico Nacional a la "Casa de Rosas" ubicada en la calle 72 Diego Pombo N° 3324, localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, designada catastralmente como circunscripción III, sección j, manzana 29, parcela 29 G, conforme con lo dispuesto por la Ley 12.665 y 24.252. Esta declaración se hará extensiva a los objetos muebles y documentación históricos que pertenecieran al Brigadier General Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 2º-Fíjase como destino de la "Casa de Rosas" el que tiene desde marzo de 1993, como Museo Histórico Regional de General San Martín "Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas" y centro de actividades de extensión cultural cuya programación prevé: cursos, seminarios, jornadas, congresos, conferencias, muestras, exposiciones, recitales, tareas en instituciones educativas, culturales y de bien público.

Por todo lo expuesto acredita el mérito al reconocimiento y celebración de los 30 años del Museo Histórico regional *"Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas"*, por difundir la vida, obra e ideario de la figura del Gral. Juan Manuel de Rosas, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO GONOCCHARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

[1] Los edecanes de Juan Manuel de Rosas. La confianza en la delegación y representación personal del poder - Andrea Reguera - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – CONICET - Junio de 2016 http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27072017000100003